

**CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DE
COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR"
A DICIEMBRE 31 DE 2019**

El Director Administrativo y El Contador General

CERTIFICAN

Los suscritos Representante Legal y Contador de COMFACESAR, certificamos que los Estados Financieros básicos: Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambio en la Situación Financiera, Estado de Cambio en el Capital de trabajo y Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre del 2019, están realizados con base en los principios contables generalmente aceptados en Colombia. De acuerdo con la ley 222 de 1995, Ley 633 del 2000, Ley 789 del 2002, Decreto 1406 de 1999 y el Decreto 2649 de 1993.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Corporación al 31 de Diciembre de 2019; así como los Resultados de sus Operaciones y además:

- a. Certificamos que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones existentes a la fecha de corte y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones durante el presente ejercicio; valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. La Corporación ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
- e. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- f. No se presentaron hechos posteriores en el curso del periodo que registren ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

Dado en Valledupar a los (22) veintidós días del mes de Febrero del año 2020.

Cordialmente,



FRANK DAVID MONTERO VILLEGAS
Director Administrativo



JOSE JORGE RUIZ PINEDA
Contador
T.P. 92.678-T